

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	409535
Número de orden de compra a modificar:	124630
Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	Adriana Milena GARCÍA JORGE
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-09 15:33:26

Detalle o justificación

Se realiza la liquidación de la orden de compra Nro. 124630, por cuanto se dio cumplimiento al objeto contractual, de acuerdo al plazo de ejecución.



Firma ordenador del gasto

Nombre: EDILIO MASLEIDER URREGO PELOZA Luz Ma

Documento: 79.840.809



Firmado digitalmente por
ANA MARIA MANTILLA
GÓMEZ
Fecha: 2024.07.31 12:47:41
-05'00'

Firma de proveedor

Nombre: Ana María Mantilla Gómez

Documento: C.C. 37.840.398

Representante Legal
Cencosud Colombia S.A.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 124630

09 AGO 2024

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C Nro. 79.840.809 de Bogotá D.C

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Ministerial Nro. 0638 del 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

NIT: 900.155.107

REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARIA MANTILLA GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. Nro. 37.840.398 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA \$ 39.017.980,00) incluido IVA.

FECHA DEL CONTRATO: 2024-02-16

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 2024-05-31

VIGENCIA DEL CONTRATO: Plazo de ejecución y cuatro meses más.

FORMA DE PAGO: un (1) pago.

SUPERVISOR: Jefe Grupo Logístico

VALOR FINAL DEL CONTRATO

TREINTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA \$ 39.017.980,00) incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

2024-05-31

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
124630	3724 2024-02-16	\$ 39.017.980,00	5824 2024-02-19	\$ 39.017.980,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

NO APLICA.

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	012	2024-03-06	1	2024-03-20	\$ 39.017.980,00	2G041007 466	2024-03-05	\$ 39.017.980,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 39.017.980,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 39.017.980,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$39.017.980,00	\$39.017.980,00	\$ 0,00	\$39.017.980,00	\$ 39.017.980,00	0,00

Que, mediante órdenes de pagos, la Tesorera de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL, certifica que efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
5824 2024-02-19	12424	86820424	2024-03-27	\$39.017.980,00	\$361.982,00	\$ 38.655.998,00
TOTALES				\$39.017.980,00	\$361.982,00	\$ 38.655.998,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-034032-DIJIN	2024-03-05	FEBRERO
2	GS-2024-048233-DIJIN	2024-04-05	MARZO
3	GS-2024-066703-DIJIN	2024-05-06	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de los pagos Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 18 de junio de 2024, mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Capitán PEDRO FELIPE QUINTERO LOPEZ
Jefe Grupo Logístico

POR EL CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.
SU REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra Nro. 124630, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C

U 9 AGO 2024

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,



Coronel **EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

Firmado digitalmente por
ANA MARIA MANTILLA
GÓMEZ
Fecha: 2024.07.31 12:48:19
-05'00'



Luz Ma

ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ
C.C. Nro. C.C. Nro. 37.840.398 de Bogotá D.C.
Representante Legal CENCOSUD COLOMBIA S.A.
NIT: 900.155.107

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Capitán **PEDRO FELIPE QUINTERO LÓPEZ**
Jefe Grupo Logístico

Elaborado por: IT. Omar Orlando Gamboa Rojas / ARLOF - GRULO
Revisado por: SI. Adriana Milena García Jorge / ARLOF - GRUCO
ST. Mayra Alejandra Hernández Arias / ARLOF - GRUCO
MY. Diana Paola Gómez Gómez / DIJIN - GRUFI
TC. Sandra Julieth Muñoz de los Ríos / SUCRI - ARLOF
Aprobado por: CT. Hugo Javier Velásquez Gordillo / DIJIN - ASJUR
Fecha de elaboración: 19/07/2024
Ubicación: \\Srvfiles\dijin\SUCRI-ARAFI-GULOG-SERGE\2024\CONTRATOS 2024\CONTRATO DE FERRETERIA\ACTAS DE LIQUIDACION

Avenida El dorado 75-25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30450
dijin.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

